



Iberdrola renuncia a una inversión de 2.000 millones en España

JUAN CRUZ PEÑA

Madrid

Iberdrola mantiene la apuesta inversora en redes en España contemplada en su plan estratégico, pero en el modo más conservador. Según señalan fuentes al tanto de la situación, la eléctrica invertirá los 4.000 millones que ya detalló en su hoja de ruta para los próximos tres años. Sin embargo, una vez aprobadas a finales de 2025 las nuevas circulares de retribución para líneas de baja tensión por parte de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC), la multinacional presidida por Ignacio Sánchez Galán desistirá de invertir otros 1.000 o 2.000 millones extra, como había llegado a plantear el pasado septiembre a los inversores. En la compañía han declinado hacer comentarios al respecto.

La razón fundamental de la apuesta conservadora, según las fuentes consultadas, es que la firma no encuentra los incentivos suficientes para invertir en España respecto a las rentabilidades que encuentra en otros países como Estados Unidos, el Reino Unido o Brasil, sus otras tres geografías estratégicas. La energética pretende invertir 37.000 millones de euros en redes hasta 2028 a nivel mundial, priorizando el Reino Unido y Estados Unidos.

Tanto Iberdrola, como Endesa, Naturgy y EDP, que suman el grueso de las redes de distribución en España, venían quejándose en los últimos meses de que tanto el marco retributivo propuesto por el regulador energético como la metodología planteada no incentivan la inversión en las redes, un elemento clave para la atracción de nuevas industrias (centros de datos o tecnológicas) y aquellas que buscan electrificarse. De hecho, los mapas de capacidad publicados por estas compañías revelan un grave problema de saturación en la red, con puntos de alta demanda industrial pero donde la capacidad es prácticamente nula.

Competencia aprobó en los últimos días de 2025 las circulares correspondientes a la tasa de retribución financiera de las redes y la metodología a aplicar a estas inversiones. Las compañías eléctricas discrepan del modelo adoptado por el regulador energético en España, cuya vigencia estará activa durante los próximos seis años.